

Por Decreto de la Alcaldía 2978/2021, de 10 de noviembre, al objeto de continuar con la fase de concurso, conforme al Anexo I de las Bases Reguladoras del proceso selectivo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2091/2020, de 18 de agosto, se resuelve, entre otros, el nombramiento de los miembros integrantes del Órgano de Selección con relación a la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo para el puesto de trabajo con código **97 OPERARIO LIMPIEZA VIARIA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA OPCION** conforme a las Bases generales aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2091/2020 inscrito el 18/08/2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 176 de 11 de septiembre de 2020.

Por la presente, se hace público el siguiente:

ANUNCIO

PRIMERO.- Convocar y notificar a los miembros del Órgano de Selección, para el **día 26 de JUNIO de 2024**, a las 8,00 horas, en las dependencias municipales de “La Central” (Calle Comendador Mesías s/n), para la constitución del tribunal y el comienzo del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Convocar a los/as aspirantes, para la realización del proceso selectivo en los turnos de horas que a continuación se detallan:

- **Primer turno: día 26 de JUNIO de 2024**, a las 09:00 horas, en las dependencias municipales de “La Central” (Calle Comendador Mesías s/n). ASPIRANTES CON TERCERA OPCION.
- **Segundo turno: día 26 de JUNIO de 2024**, a las 10:00 horas, en las dependencias municipales de “La Central” (Calle Comendador Mesías s/n). ASPIRANTES CON CUARTA Y QUINTA OPCION.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

NOTA: LOS CANDIDATOS DEBERÁN, LLEVAR BOLIGRAFO PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA TEÓRICA Y DOCUMENTACION IDENTIFICATIVA EN SOPORT PAPEL (DNI, NIE O PASAPORTE)

(Documento fechado y firmado digitalmente)